

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C RUC: 20493040643. Válido del 29 de Septiembre al 1 de Octubre 2023.

1. Este precio cuenta con el descuento de S/56,360 del departamento 904, el departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado el contrato de compraventa y cancelado la cuota inicial del departamento. El bono de descuento podrá variar de acuerdo al departamento seleccionado. El precio corresponde al departamento 904 de la Edificio 1 del proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial, el cual tiene un precio de lista de S/277,260.
2. Promoción: 01 TV Smart 4K de 50", marca y modelo será definido a discreción por Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. cuando se cumplan todos los términos y condiciones señaladas seguidamente. Aplica únicamente para las proformas y separaciones realizadas del viernes 29 de septiembre al domingo 01 de octubre 2023 en el proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial edificio 1. Aplica para todas las modalidades de pago contempladas por VIVA: financiamiento bancario directo, plan ahorro, cuota inicial fraccionamiento y con recursos propios ("Facilidades Viva" o al contado). El premio (Tv Smart) será entregado a los treinta (30) días calendario desde que el cliente/los clientes hayan cumplido con las siguientes condiciones: (i) Suscrito el contrato de compraventa en uno de los proyectos antes mencionados, dentro de los siete (07) días calendario de que Viva le haya comunicado que el contrato de compraventa está listo para su firma; y, (ii) Haber pagado a VIVA la totalidad de la cuota inicial señalada en el contrato de compraventa antes señalado; y, (iii) Haber pagado a VIVA la totalidad de la cuota inicial señalada en el contrato de compraventa antes señalado; y, a) En el caso de que el cliente/los clientes hayan comprado con un financiamiento directo, haber obtenido y comunicado a VIVA de la aprobación de su crédito hipotecario en un plazo no mayor a veintiún (21) días calendarios posteriores a haber realizado la separación del inmueble; o b) En el caso de que el cliente/los clientes hayan comprado bajo la modalidad de plan ahorro o cuota inicial fraccionada, haber obtenido y comunicado a Viva de la aprobación de su crédito hipotecario en un plazo no mayor a veintiún (21) días calendarios de haber cumplido con los pagos señalados en su cronograma de pagos de la cuota inicial, establecido en el Contrato de Compraventa; o, c) En el caso de que el cliente/los clientes hayan comprado bajo la modalidad de, recursos propios ("Facilidades Viva" o al contado), haber suscrito el contrato de compraventa dentro de los siete (07) días calendario de que Viva le haya comunicado que el contrato de compraventa está listo para su firma y haber cancelado la cuota inicial y/o cancelado el valor total de el/los inmueble/s señalados en el Contrato de Compraventa. Si llegase a darse el supuesto de que VIVA ya hubiera realizado la entrega de la Tv Smart y el contrato de compraventa se llega a resolver/dejar sin efecto por cualquier causal (incumplimiento del cliente/los clientes, mutuo acuerdo entre las partes del Contrato de Compraventa, etc.), el cliente/los clientes autorizan a VIVA a quedarse con la suma de S/ 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Soles), pudiendo descontar este monto de la suma que eventualmente pudiera corresponder devolver a el cliente/los clientes por la resolución del Contrato de

Compraventa. Lo señalado en este párrafo no sustituye cualquier penalidad, indemnización ni otro concepto que haya sido considerado en el contrato de compraventa como aplicable en caso se resuelva el referido Contrato de Compraventa. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo. El cliente deberá haber firmado la declaración de conocimiento de dicha promoción y haber cumplido con todos los requisitos que indica dicho documento. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo.

3. Las imágenes de la ruleta ganadora son de uso estrictamente referencial. Los muebles altos y/o bajos según corresponda serán de modelo definido por la inmobiliaria y serán instalados en el departamento del cliente ganador después de la entrega del inmueble bajo un cronograma de trabajo específico y previamente coordinado, siempre y cuando haya firmado el contrato de compraventa y pagado la cuota inicial en los plazos establecidos. El modelo, diseño, colores y material será definido a discreción de la inmobiliaria. El monto máximo de gastos registrales y notariales será de S/1,700 por contrato de compra venta de departamentos, por tanto, el monto adicional será asumido por el Cliente. No incluye los gastos notariales y registrales de estacionamientos. Promoción no acumulable ni canjeable por dinero. Aplica procedimientos detallados en el formato vale que se entregará al momento de la separación.
4. El departamento señalado en cada proyecto se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado, y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito MI Vivienda, el valor de dicho bono está en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda.